



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.622/2016.-

ZAPALLAR, 20 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 218 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 7878 de fecha 20 de Septiembre de 2016.
- Evaluación Social de fecha 31 de Agosto de 2016, emitida por la Asistente Social del Departamento Social.
- Carta Solicitud de fecha 20 de Junio de 2016, emitida por doña Claudia Camus Bravo y don Oscar Valdés Herrera.

DECRETO:

- 1° **REGULARICÉSE Y OTORGUESE Permiso** a don **OSCAR VALDES HERRERA**, Cedula Nacional de Identidad N° , para ejercer el comercio de: venta de pescado y mariscos, los días 13 y 14 de Agosto y los días 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25 y 30 de Septiembre de 2016, en calle los Alelies con Carlos León Briceño, La Laguna de Zapallar.
- 2° **PAGUESE** la suma de **0,20 UTM diario, según Título IV, Art. Séptimo, N° 2**, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos /



FEDERICO RINGELING HUNGER
Acalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTU / SEC / ffd.-